

EXPDTE. N°: 287/2013 - P.Ley

AUTOR: PESATTI Pedro Oscar

EXTRACTO: Exime de forma total de los impuestos de órbita provincial (Ingresos Brutos, Sellos, Automotor e Inmobiliario) a todas las empresas provinciales cuya propiedad sea totalmente estatal, mientras dure la emergencia económica en la Provincia de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que previo al dictamen de esta Comisión se giren las presentes actuaciones a la Comisión Especial de Asuntos Municipales, a efectos de su análisis.-**

SALA DE COMISIONES

LASTRA DIEGUEZ LUEIRO BETELU CARRERAS CASADEI
CONTRERAS DOÑATE LOPEZ PICCININI VARGAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Mayo de 2014